

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.  
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 19 de octubre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 300 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Torrecilla», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho arriendo; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.424)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 19 de octubre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 400 cabezas de ganado lanar en el sitio denominado «Cobatiñas», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho arriendo; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de

las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.426)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 19 de octubre de 1956, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta, para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para el pasteo de 200 cabezas de ganado vacuno en el sitio denominado «Los Pinos», durante el tiempo comprendido desde el 1.º de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho arriendo; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 25 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.427)

### Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 20 de junio, 11 y 20 de julio y 3 de octubre próximos pasados y corriente, respectivamente, acordó la aplicación de Contribuciones Especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este excelentísimo Ayuntamiento en las vías públicas siguientes:

Aceras y tuberías para canalización de alumbrado: En las calles de Diego de León, Hermanos Miralles, Maldonado y Conde de Peñalver.

Aceras: En las calles de Joaquín Costa, núm. 2; Doctor Esquerdo, entre Ibiza y paso del ferrocarril de Arganda; Doctor Federico Rubio y Galí, Fundadores, números 4, 6 y sin número; Francisco Silvela, con vuelta a la avenida de América.

Calzada y aceras: En el paseo de la Castellana, entre Alcalá Galiano y Fernando el Santo, y entre Colón y Alcalá Galiano; Juana Elorza, plaza de la República Dominicana, Hermenegilda Martínez, Condesa de la Vega del Pozo, Gregorio López y Duque Sevillano; María Ana Mogas, calle Nueva (hoy Monegros), entre la avenida de la Albufera y Arroyo del Olivar; Grijalba y Belalcázar, Caramuel e Imagen.

Calzada: En la plaza de Colón, con vuelta a Goya (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre); Plaza de Toros de Vista Alegre (estacionamiento y accesos), plaza del Marqués del Duero y calles de María de Molina, Alvarez de Baena y Pinar.

Calzada, aceras, tuberías, bocas de riego, alcantarillado y absorbedores: En las calles de Nuestra Señora de Guadalupe, entre la avenida Circular de la Plaza de Toros y calle de la Fundación; Princesa, Ventura Rodríguez, Duque de Liria y Las Negras.

Alcantarillado: En las calles de Ramón Sáinz y Nueva; prolongación de Florencio Sanz, Rafaela Bonilla, José María Roquero, Nuestra Señora de La Luz, entre General Ricardos y Espinar, y Pelli-cano.

Tuberías y bocas de riego: En el paseo de la Castellana, entre General Sanjurjo y Bretón de los Herreros; Ramírez de Prado, entre Batalla de Brunete y General Lacy, y Francisco Silvela, entre Diego de León y María de Molina.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.425)

## Ministerio del Ejército Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

### ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta urgente para la adquisición de botas reformadas y fornituras, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo y Plan de Labores de 1956.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

- 1.º 50.000 pares de botas reformadas, con media polaina y suela de caucho virgen, al precio límite de 193 pesetas par.
- 2.º 200.000 botones caqui, medianos, al precio límite de 0,087 pesetas unidad.
- 3.º 40.000 juegos de corchetes, pequeños, al precio límite de 7,35 pesetas el ciento.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 17 de noviembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel sellado de la clase décimosexta, con arreglo al Apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, núm. 1.º, de dicho Reglamento, y el 57 de la ley del Timbre de 14 de abril de 1955; presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquel subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente fueron publicados en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército núm. 193, de fecha 28 de agosto de 1956, los que, además, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo, y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación, expedida por su Director, Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta Disposición.

No es de aplicación para esta subasta la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

**Modelo de proposición**

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con Documento de Identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad) ....., en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 29 de octubre de 1956.

(O.—31.427)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DIRECCION GENERAL DE MINAS  
Y COMBUSTIBLES**

Jefatura del Distrito de Madrid

**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación núm. 1.930, nombrado «San Valentin», de mineral de volfram y otros, de 30 pertenencias, sito en el paraje denominado El Pendolero, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Tomás Alvarez-Buylla, en representación de Minas del Eo (S. A.), con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 86.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 608 metros al Oeste de la caseta del depósito de aguas de la finca El Pendolero, del señor Duque de Maura.

De punto de partida a primera estaca, en dirección Oeste, se medirán 192,40 metros; de primera a segunda, en dirección Norte, se medirán 100 metros; de segunda a tercera, en dirección Oeste, se medirán 500 metros; de tercera a cuarta, en dirección Sur, se medirán 400 metros; de cuarta a quinta, en dirección Este, se medirán 900 metros; de quinta a sexta, en dirección Norte, se medirán 100 metros; de sexta a séptima, en dirección Oeste, se medirán 100 metros; de séptima a octava, en dirección Norte, se medirán 200 metros; de octava a novena, en dirección Oeste, se medirán 107,60 metros, quedando así cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigente.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

(G. C.—5.261)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
DIRECCION GENERAL DE MINAS  
Y COMBUSTIBLES**

Jefatura del Distrito de Madrid

**EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación núm. 1.929, nombrado «Pilar», de mineral de volfram y otros, de 12 pertenencias, sito en el paraje denominado El Pendolero, del término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid, presentada por don Tomás Alvarez-Buylla, en representación de Minas del Eo (S. A.), con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 86.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería situado a 583 metros en dirección Oeste, 42º Sur, del ángulo Este de la arqueta depósito de agua de la finca El Pendolero, y que sirvió para demarcar el permiso de investigación «Pilar», núm. 1.806, ya cancelado.

De punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 90,11 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Este, se medirán 86,84 metros; de segunda a tercera, en dirección Sur, se medirán 300 metros; de tercera a cuarta, en dirección Este, se medirán 100 metros; de cuarta a quinta, en dirección Sur, se medirán 200 metros; de quinta a sexta, en dirección Oeste, se medirán 300 metros; de sexta a séptima, en dirección Norte, se medirán 500 metros; de séptima a primera, en dirección Este, se medirán 113,16 metros, quedando así cerrado el perímetro de las doce pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por edictos en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigente.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Miláns del Bosch.

(G. C.—5.260)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Concesiones**

**ANUNCIO**

Don Enrique Ruiz Gómez, en representación legal de su esposa doña María Teresa Rubio Serna, ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar un caudal de tres litros por segundo de aguas subterráneas del Arroyo Barranco de la Torre, en término municipal de Torrelodones (Madrid), con destino a usos domésticos y riego de dos hectáreas de la finca de su propiedad denominada «La Montería»; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Torrelodones las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**NOTA-EXTRACTO**

Tiene por objeto el presente proyecto construir una captación de aguas mediante un pozo situado en el Arroyo Barranco de la Torre, próximo a la citada finca.

El caudal solicitado es de tres litros por segundo para riego de las dos hectáreas, extensión de la finca, que se encuentra a la entrada de Torrelodones y próxima a la carretera general de Madrid-Coruña.

La elevación se realiza mediante un grupo moto-bomba con potencia de 2,8 C. V., y la tubería es de 50 milímetros de diámetro, con una longitud aproximada de 250 metros.

Al final de la tubería de impulsión se construye un módulo, para limitar el caudal solicitado.

Las obras se realizan en terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita. (A.—58-R.)

Madrid, 19 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—5.375) (O.—31.393)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

**Defensas**

**ANUNCIO**

Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, Sociedad Anónima» ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando ejecutar obras de defensa de la línea eléctrica de su propiedad contra las avenidas del río Manzanares, en término municipal de Villaverde Bajo (Madrid); y en cumplimiento de las disposiciones vigentes ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Villaverde Bajo las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

**NOTA-EXTRACTO**

Las obras de defensa de la margen derecha del río Manzanares tienen por objeto contener la erosión de la margen y conseguir que mediante las aportaciones del río se vaya reconstituyendo la verdadera margen, con el fin de evitar la socavación de la base de la torre metálica número 63 de la línea eléctrica Madrid-Torrejón, situada a 300 metros aguas arriba a partir del puente de la carretera de Villaverde a Vallecas.

Los espigones necesarios para dicha defensa están constituidos por gaviones metálicos rellenos con canto rodado.

Las obras se realizan en terrenos de dominio público, cuya ocupación se solicita. (D. E. 110.)

Madrid, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. Blanco de Córdova.

(G. C.—5.374) (O.—31.394)

**Confederación Hidrográfica del Tajo**

Solicitada por don Antonio Jiménez Delgado, contratista de las obras de «Terminación del cerramiento de la zona de embalse de El Romeral, en San Lorenzo del Escorial», la devolución de la fianza constituida para responder de sus obligaciones, y, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 7 de julio de 1932, se somete a información pública la referida petición, a fin de que cuantos tengan cré-

ditos pendientes contra el mencionado contratista, por los conceptos de jornales, materiales, indemnizaciones por accidentes del trabajo u otros referentes a las obras, puedan formular reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo hecho ante la Dirección de esta Confederación o en la Alcaldía de San Lorenzo del Escorial, dentro del plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 24 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director (Firmado).

(G. C.—5.372) (O.—31.395)

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Por el presente se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de modificación de Ordenanzas en las manzanas comprendidas entre las calles de Juan de Urbieto, Francisco Vitoria, Sánchez Barcáiztegui y carretera de Valencia, sustituyendo la Ordenanza 14 A (Ciudad Jardín), cuya aplicación corresponde en la actualidad, por la número 5 (Normal de Ensanche).

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta); como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.360) (O.—31.391)

**Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores**

**ANUNCIO**

Por el presente se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la propuesta de modificación de alineaciones en la prolongación de la calle de Castillo Piñeiro.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicha propuesta durante las horas de oficina por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta); como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1956.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—5.361) (O.—31.392)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Negociado Electricidad**

Don José Coral Alejandro, como Director general de la Compañía Inmobiliaria y de Parcelaciones, domiciliada en esta capital, calle de Preciados, número 37, solicita autorización de instalación de línea aérea a 15 KV., para servicio de la Urbanización «San Antonio», en el término municipal de Villalba.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de propiedad particular que atravesará la línea.



**ALAMEDA DEL VALLE**

La Matrícula Industrial y de Comercio, de este término municipal, para efectos tributarios de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Alameda del Valle, 17 de octubre de 1956.—El Alcalde, Alvaro Canencia.  
(G. C.—5.215) (X.—492)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Padrón y Listas cobratorias Patente de Automóviles, clases A y D, y B y C, formados para el próximo ejercicio de 1956. Fuentidueña de Tajo, a 15 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.214) (X.—493)

**AMBITE**

Se halla terminada y expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por ocho días.

Ambite, 18 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.237) (X.—494)

**MANGIRON**

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Matrícula Industrial, con sus Listas cobratorias, formada para el ejercicio de 1957, por plazo de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Mangirón, 18 de octubre de 1956.—El Alcalde, R. Cainzos.  
(G. C.—5.216) (X.—491)

**GALAPAGAR**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento la Matrícula Industrial de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1957, queda expuesta al público, con todos sus documentos complementarios, en esta Secretaría municipal por el plazo de diez días hábiles, para que pueda ser examinada y presentar contra la misma las reclamaciones pertinentes.

Asimismo queda expuesta al público, por el plazo de quince días hábiles, la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, camiones y motocicletas de este término, formada por este Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los contribuyentes y presentar contra las mismas las reclamaciones que se crean pertinentes.

Galapagar, 17 de octubre de 1956.—El Alcalde, Lucas Guadaño.  
(G. C.—5.251) (X.—481)

**PARLA**

Se encuentran expuestos al público, por el tiempo que luego se dirá, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos confeccionados para el ejercicio de 1957:

Matrícula Industrial y Lista cobratoria, por espacio de diez días.

Patente Nacional de Automóviles y Lista cobratoria, por espacio de quince días.

Durante su exposición pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parla, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, M. Sacristán.  
(G. C.—5.249) (X.—482)

**GARGANTA DE LOS MONTES**

Confeccionada la Matrícula Industrial para el año 1957, se halla expuesta al público, con todos los documentos correspondientes a la misma, durante un plazo de diez días, al objeto de oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Garganta de los Montes, 16 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.247) (X.—483)

**OTERUELO DEL VALLE**

La Matrícula Industrial y de Comercio de este término municipal, para efectos tributarios de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de diez días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, Julián Canencia.  
(G. C.—5.244) (X.—484)

**ORUSCO**

Formalizados los Padrones de la Matrícula Industrial y los de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A y D, y B y C, con sus listas cobratorias, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez y quince días, respectivamente, para oír reclamaciones en dicho período de exposición; transcurrido éste no se admitirá ninguna.

Orusco, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.238) (X.—486)

**LEGANES**

El Pleno municipal, en sesión fecha 30 del pasado mes, acordó adjudicar por subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas en su día aprobados, y para el ejercicio de 1957, las aguas sobrantes de La Poza, bajo el tipo de licitación de 5.000 pesetas anuales; las aguas sobrantes de La Dehesilla, en pesetas 1.600, también anuales, y las basuras sobrantes de la vía pública, en pesetas 8.000.

Las proposiciones, conforme al modelo oficial, deberán ser presentadas antes de las veinte horas, dentro de los veinte días siguientes hábiles al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. La apertura de pliegos se verificará en el siguiente día, y hora de las dieciocho.

La fianza provisional para optar a cada una de dichas subastas se fija en el 2 por 100, la cual será elevada a definitiva en el plazo de diez días siguientes al de adjudicación al 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones quedan expuestos en la Secretaría municipal.

Concluido el contrato, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida, conforme al artículo 88 del Reglamento de Contratación.

Los gastos de contrato, anuncios, reintegro de expediente, remate y demás que se originen con motivo de este acto, serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales, timbre y demás que procedan.

De verificarse el pago al contado en la adjudicación de las aguas de La Poza y de las Dehesillas, el adjudicatario quedará relevado de prestar fianza definitiva.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

**Modelo de proposición**

(Reintegro timbre del Estado y Municipal, 4,70 pesetas.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio para la adjudicación de ....., habiendo hecho el depósito provisional correspondiente y aceptando todas y cada una de las condiciones económico-administrativas aprobadas en su día, ofrece por ellas, y para el ejercicio económico de 1957, la cantidad de ..... pesetas. Una carta de pago del depósito provisional verificado.

Leganes, a ..... de ..... de 1956.—El Alcalde, Manuel Gómez.  
(G. C.—5.174) (O.—31.339)

**VILLAREJO DE SALVANES**

El Proyecto de Presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1957, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente ley de Régimen Local.

Villarejo de Salvanes, 6 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.175) (O.—31.340)

**COBENA**

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario de esta Corporación para el año 1957, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Cobena, 11 de octubre de 1956.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.181) (O.—31.341)

**TORREMOCHA DE JARAMA**

Se halla expuesto al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Matrícula Industrial para el año de 1957, durante el plazo de diez días.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas pueda interesarles y demás efectos.

Torremocha de Jarama, 15 de octubre de 1956.—El Alcalde, Braulio Rivera Redondo.  
(G. C.—5.178) (X.—476)

**Audiencia Territorial de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por la Sección 7.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, por proveído de fecha 18 de septiembre próximo pasado, dictado en causa procedente del Juzgado de instrucción número 7, contra Aquilina Hernández Choren (sumario núm. 105, de 1955; rollo núm. 1.038, de 1955), por hurto, se llama por el presente edicto a la referida procesada, cuyo edicto se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el término de ocho días, a partir del siguiente de su publicación, comparezca ante el Tribunal de la referida Sección, a las once de la mañana, para llevar a efecto la práctica de la diligencia prevenida en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908; apercibiéndola de que de no verificarlo la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 9 de octubre de 1956.—(Firmado).  
(B.—6.976)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Prieto Maza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 186, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.  
(G. C.—3.845)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Ezquez Burrillo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 185, de 1956, sobre revocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.  
(G. C.—3.846)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don David Tomás Alfredo Roldán Vega se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 190, de 1956, sobre re-

vocación del acuerdo adoptado tácitamente y que denegó la petición del recurrente, de que le fuera abonada la cantidad de 9.000 pesetas y cuatrienios sobre dicha cantidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de junio de 1956.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, Luis Rubio.  
(G. C.—3.841)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**  
**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 4**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito «Banco de Santander», contra don Isidro de Gregorio Villota, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce horas, y por el tipo de doscientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles embargados al referido ejecutado, y que son los siguientes:

Un tresillo, tapizado en terciopelo color caqui, para tres plazas. Un bargeño escritorio, con tres cajones en la parte inferior, tapa de varilla y cuatro cajones más, de madera contrachapada. Un sofá, con respaldo de madera y asiento de tela a rayas. Un mueble de madera, con seis cajones. Dos rinconeras libreras, con cuatro estantes o cuatro entrepisos, y portezuela en la parte baja, en forma de ángulo, de madera de caoba. Una mesa de tresillo, plegable, con incrustaciones. Dos cuadros con marco dorado, representando unos «bañistas» uno y otro un mercado de pescado, sin firma a la vista. Otro cuadro con marco dorado, representando «La Adoración de los Reyes Magos». Otro cuadro con marco dorado, antiguo, representando «La despedida de la Santísima Virgen». Otro cuadro con marco dorado, representando un «Carro romano».

Dos cuadros pequeños con marco negro, representando uno de ellos «Una batalla» y el otro «La puerta de un castillo». Un espejo cornucopia, antiguo, con marco dorado. Una lámpara de seis brazos. Tres sillas de madera de caoba, tapizados el asiento. Veinte ceniceros, de distintas clases y tamaños. Una rinconera dorada, en tela antigua por fondo, con varias reliquias y un Santo Cristo en el centro (es una vitrina). Un sofá de madera tallada, tapizado en terciopelo color gris. Una butaca, en madera antigua. Cuatro sillas, en madera antigua. Un sofá toledano, tapizado en seda color amarillo, con flores rayadas. Una cómoda con tapa de mármol y tres cajones con tiradores. Una mesita centro con tapa de mármol. Un cuadro con marco dorado, representando «Numancia incendiada». Cuatro retratos al óleo, con marco dorado, de ellos uno de 1,30 metros por 1,20 de dimensiones, aproximadamente, y cada uno de los tres restantes de 0,70 por 0,70 metros, representando todos y cada uno de ellos bustos de mujer.

Cuatro cuadros con marco dorado, tamaño pequeño, de distintos motivos. Tres ánforas. Un recibimiento, compuesto de un sofá tapizado en terciopelo color caramelo, dos butacas, haciendo juego con el sofá, tapizadas en tela rameada color verde oscuro; un sillón perchero, color dorado; una cómoda con cinco cajones, con cantoneras de metal estilo Isabellino; un bargeño con incrustaciones y adornos de metal; seis cuadros

con marco dorado, tamaño grande uno, otro mediano y los demás pequeños; el otro mediano grande es un óleo Boceto de tamaño grande es un óleo Boceto de autor anónimo, ya que carece de firma y no se haya catalogado, mostrando aquél a la Virgen como a una gran señora, agradable y sensitiva; es un óleo bien conseguido por el autor que lo ha realizado. Un reloj de pie de dos metros de altura, aproximadamente, de la Casa «Higg-Evans-London»; la máquina corresponde a la casa o marca expresada, pero no así la caja de madera que disfruta, no correspondiendo a dicha marca y sí a una reconstruida. Una imagen en madera policromada, representando la Virgen del Carmen, con un pedestal y dos apliques a los lados para fijar en ellos velas; una alfombra de nudo de tres por dos metros; una lámpara de metal dorado, con diez brazos; un biombo, con motivos de campo.

Un comedor, compuesto de: una mesa ovalada de cuatro patas, de tres metros por cuatro metros; ocho sillas de madera en color oscuro, tapizadas en colores azul y blanco. Un biombo, con motivos de pájaros. Cuatro bodegones, con marco dorado, de distintos tamaños, de dimensiones aproximadas de 1,10 metros por 0,90 metros, y los demás de 0,80 por 0,60 metros. Una mesa alargada, de madera, con ocho patas y tapa de mármol, de 0,80 por 0,50 metros, aproximadamente. Otra mesa, a juego con la anterior, alargada, de la misma madera, de 1,30 por 0,50 metros, aproximadamente. Una lámpara de cristal de ocho brazos. Un juego de café, con seis piezas y bandeja de plata. Un centro en forma de sopera, de plata. Tres bandejas de distintos tamaños, de baño de plata.

Unos candelabros. Dos candelabros negros, de hierro, para cuatro velas. Una alcoba, compuesta de un tresillo en madera tallada, tapizado en azul. Una consola en madera oscura, con seis cajones. Un bureau (es un secreter), en madera clara, con tres cajones, con adornos de metal. Una lámpara de diez brazos, estilo holandés. Dos cuadros, uno ovalado y otro cuadrado, con motivos religiosos. Otro dormitorio, compuesto de: un sofá para tres plazas, tapizado en color amarillo; dos sillas, a juego con el anterior; un bureau (es un secreter) con tres cajones en la parte inferior; una mesa pequeña. Cuarto de la sirvienta: un bureau (secreter) con tres cajones; una mesa bastante pequeña; tres sillas y una butaca.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Los referidos bienes muebles fueron constituidos en depósito en la persona del propio ejecutado señor De Gregorio Villota, domiciliado en la calle de Alcalá, número setenta y nueve.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez. Visto bueno: El Juez de primera instancia.

(A.—6.248)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Díaz Garrido, en representación de don José Santiago Soto, contra don Victoriano Peláez Puertas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, una máquina re-  
tradora, marca «National», en color

encarnado, número 700.348, modelo 350, que marca hasta 99,95 pesetas.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dicha máquina sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de seis mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como que la máquina expresada se encuentra depositada en poder de don Germán Jiménez Rodríguez, domiciliado en Manuel Fernández y González, número ocho.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.247)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a instancia de don Juan Barrachina Gasulla, contra don Fernando López Cabrera, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de mil trescientas una pesetas veinticinco céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en dichos autos, que se reseñan en la tasación pericial, y que son los siguientes:

Dos aparadores de un cuerpo, sin lunas.

Una mesa redonda, camilla.

Seis sillas tapizadas en color oscuro.

Un aparato de radio, de cinco lámparas; y

Una lámpara de cuatro brazos, de metal.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.245)

## JUZGADO NUMERO 12

## EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador don Carmelo Torres del Moral, en nombre y representación de don Antonio Moratalla Garrido, contra don Antonio Guasch Costa, en reclamación de cantidad, en los que, a instancia de la parte actora, y como propia del demandado, se embargó la siguiente

## Finca

«Casa, sita en esta capital, a la izquierda del paseo de Extremadura, con fachada a la calle Nueva, proyectada por el Ayuntamiento de Madrid, que tiene acceso por la de Vicente Cármaron,

compuesta de cinco plantas, edificadas sobre una superficie de ochenta metros cuadrados, destinándose a patio posterior el resto, hasta el total de ciento treinta y nueve metros cuadrados cuarenta decímetros, la cual se encuentra arrendada en su totalidad en cuanto a las viviendas se refiere, y desahogado uno de los locales de negocio de los dos de que consta. Linda: por el frente o Este, en línea de diez metros, dicha calle proyectada; derecha, al Sur, en dos líneas de ocho metros cada una, finca de Antonio Guasch; izquierda, al Norte, en línea de trece metros cincuenta centímetros, finca de Antonio Guasch, y fondo, en línea de ocho metros cuarenta centímetros, finca de Félix Peruchó. Dicho inmueble se halla totalmente construido, y fué objeto de inscripción la declaración de obra nueva y descripción de resto mediante escritura pública otorgada en Madrid ante el Notario don Santiago Pelayo Hore en dieciséis de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, y originó la inscripción segunda de la finca número 7.620, al folio 117 del tomo 1.368 del archivo, 249 de la Sección segunda del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente».

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, el expresado inmueble, habiéndose señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día seis de diciembre próximo, a las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas noventa y nueve mil pesetas, descontado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera celebrada y declarada desierta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, debiendo consignar para poder tomar parte en el acto, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, y la diferencia del precio ofrecido dentro de los ocho días siguientes al en que se apruebe el remate, que podrá verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, así como la certificación de cargas, para su examen por las personas a quienes pueda interesar tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con la expresada titulación, sin derecho a exigir otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertarán con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—6.249)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por don Francisco Felices López, representado por el Procurador don Alfonso de Palma, contra don Francisco Boyer García, dueño o titular de «Talleres Boyer», sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública su-

basta, por primera vez, y término de ocho días, el siguiente:

Un taladro de columna «S. P. L.», de 40 milímetros de capacidad y ocho velocidades. Tasado pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciséis de noviembre próximo, a las doce de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta subasta la expresada cantidad de veinte mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo; y

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que el taladro objeto de subasta se halla depositado en poder de don Ramón Pérez Sanz, Jefe de los «Talleres Boyer», instalados en el paseo de Santa María de la Cabeza, número cincuenta y nueve, de esta capital.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.246)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en auto de este día, recaído en el procedimiento ejecutivo promovido por el Banco Internacional de Comercio, contra don José Salviche, en reclamación de treinta y dos mil cincuenta y cuatro pesetas noventa céntimos, importe de una póliza de crédito, sus intereses y quince mil pesetas más para costas, se cita de remate a dicho señor Salviche, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución despachada, si le conviniere; haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su actual domicilio o paradero.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—6.252)

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Sánchez García (Braulio Luis), natural de Robledo de Chavela, hijo de Mercedes y de Jenaro, de treinta años de edad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en el sumario instruido con el núm. 178, de 1954, por atentado.

(B.—7.158)

## JUZGADO NUMERO 4

Salazar Lagufa (Olivia), natural de Bilbao, de estado soltera, profesión sus labores, de veintitrés años, hija de Manuel y de Olivia, domiciliada últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, procesada

por corrupción de menores, en causa número 251, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada,

(B.—7.071)

## JUZGADO NUMERO 5

Fernández Fernández (Manuel), conocido por los apodos de «el Chato» y «el Peluso», cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado en causa núm. 154, de 1956, sobre lesiones, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5, dentro del término de diez días.

(B.—7.068)

## JUZGADO NUMERO 6

Gil Pabón (William), de treinta y cuatro años, natural de Hato Rey (Puerto Rico), hijo de Pedro y Providencia, casado, químico, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 269, de 1956, sobre atentado, en el que está procesado.

(B.—7.161)

## JUZGADO NUMERO 7

Gay Monroset (Juan Antonio), de veintitrés años, soltero, auxiliar, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid, vecino de Barcelona, calle de Blasco de Garay, núm. 14, tercero segunda, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 306, de 1956, por apropiación indebida, y recibirle indagatoria.

(B.—7.138)

## JUZGADO NUMERO 8

González Nieto (Angel), de veinticinco años, de estado casado, de profesión peón, hijo de Benigno y de Francisca, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Avilés, plaza del Marqués de Estella, núm. 8, procesado por hurto, en causa núm. 133, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, con el fin de notificarle auto dictado por la Superioridad y ser constituido en prisión.

(B.—7.157)

Oñate Arteaga (Pablo), de veinticinco años, de estado casado, de profesión del comercio, domiciliado últimamente en Sofora, núm. 45 (Tetuán de las Victorias), procesado en causa núm. 282, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en prisión.

(B.—7.159)

## JUZGADO NUMERO 9

Alonso de Simón (Mauro), cuyas demás circunstancias de filiación se ignoran, y que vivió últimamente en la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 67, piso séptimo, letra D, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 301, de 1956 por apropiación indebida.

(B.—7.155)

## JUZGADO NUMERO 10

Por el presente queda sin efecto la requisitoria expedida por este Juzgado en el sumario núm. 402, de 1947, por aborto, fecha 30 de mayo de 1955, mediante la cual se llamaba, entre otros, a la procesada Leocadia Isabel Muñoz Guzmán.

Dicha requisitoria fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número correspondiente al día 15 de junio de 1955.

(B.—7.107)

## JUZGADO NUMERO 11

Hernández Ibáñez (Carmen), natural de Madrid, hija de Mariano y de Juana, de cuarenta y seis años, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, con el núm. 147, de 1948, por hurto, ante dicho Juzgado dentro del término de diez días a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra la misma, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—7.103)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Pablo Moraga Ortega fueron expedidas para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia con fecha 6 de julio de 1954, en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, sumario núm. 11, de 1943, por robo, en atención a que dicho individuo ha sido capturado, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado.

(B.—7.101)

Kormick Heabert, súbdito americano, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el núm. 242, de 1956, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—7.102)

## JUZGADO NUMERO 12

González Cuadrado (Marcelo Fernández), mayor de edad, casado, industrial, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Marqués de Viana, núm. 26, procesado por apropiación indebida, en causa 226, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.115)

## CADIZ

Martínez Rosas (Alberto), industrial, de unos cuarenta años, y Martínez Rosas (Enrique), constructor, de unos veintiocho años, ambos vecinos de Madrid, calle de Ayala núm. 50, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1, de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 9, para notificárseles auto de procesamiento y prisión dictado contra los mismos en la causa que se les instruye por estafa con el núm. 62, de 1955.

(B.—6.965-E. 25)

Alberto Lafarga Núñez, de treinta y tres años, de estado casado, viajante, natural y vecino de Madrid, calle Núñez de Balboa, núm. 47, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 2, de Cádiz, calle de San Francisco, núm. 9, para notificársele auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por estafa, con el núm. 203, de 1956.

(B.—7.060 E.16)

Por virtud de la presente, que será insertada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijará en el Tablón de anuncios del Juzgado de instrucción a que corresponda, se llama, cita y emplaza al procesado Marcial Pasalodos Martín, de setenta y cuatro años, soltero, sin profesión, natural de Ciudad Real, hijo de José y de Tomasa, domiciliado últimamente en la calle de Velázquez, número 17, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, y al propio tiempo, ruego y encargo a los agentes de la Policía Judicial hagan gestiones encaminadas a la detención del expresado, ingresándolo, caso de ser habido, en prisión, a disposición de este Juzgado.

(B.—7.035 E. 11)

## GETAFE

Canales Olalla (Patrocínio), cuyo último domicilio lo tuvo en el barrio de Orcasitas de Villaverde, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por sustracción, con el número 96, de 1942.

(G. C.—4.896)

(B.—6.900)

Paradinas Paradinas (Florentino), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por robo, con el núm. 144, de 1953.

(B.—7.010)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid el 1 de marzo de 1955, B.—1.042, causa 238, de 1954, por robo.

(B.—7.011)

## NAVALCARNERO

Ordóñez López (José), mayor de edad, albañil, casado, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y si sólo que su último domicilio lo tenía en Boadilla del Monte, procesado por este Juzgado en sumario núm. 40, de 1956, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Navalcarnero para constituirse en prisión.

(G. C.—5.42)

(B.—6.999)

## COLMENAR VIEJO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarrubia, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza como comprendido en el núm. 1, del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, al procesado Juan Francisco González Sánchez, de cincuenta y un años, jornalero, hijo de Serapio y de Matilde, natural y vecino de Chamartín de la Rosa (hoy Madrid), donde tuvo su último domicilio en San Roque, núm. 38, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente requisitoria en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo y otros se tramita bajo el núm. 14, de 1944, por lesiones.

(G. C.—5.074)

(B.—7.021)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en el sumario que instruye con el núm. 189, de 1956, se llama a los propietarios de dos latas de conservas de kilo y medio cada una, conteniendo: una, mejillones, y otra, anchoas, que fueron sustraídas de una motocicleta parada en la calle de Ferraz; al de una maleta de madera conteniendo cincuenta cortaplumas o abrecartas, con su estuche cada uno, y setenta y dos lapiceros bicolores, sustraídos de una furgoneta aparcada en las inmediaciones de la calle de Ferraz, y al de dos cazadoras, una de paño de gamuza, color amarillo, y la otra de color marrón, de calidad inferior, conteniendo una de ellas un mechero tipo «Donis», sustraídos de un coche aparicado en la calle Batalla de Brunete, para que comparezcan dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el

fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.797)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 3, de Madrid, en el sumario núm. 285, de 1956, se llama a un súbdito extranjero a quien el día 28 de agosto último, en la calle de Preciados, cerca del cine Sol, le fué sustraído un billeteo conteniendo dos billetes de 1.000 francos belgas cada uno, tarjetas y sellos de Correos, y a la dueña de un monedero de plástico color negro, conteniendo 115 pesetas y un pañuelo, que le fué sustraído el mismo día, para que comparezcan dentro del término de quinto día ante el referido Juzgado para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.787)

## JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias seguidas con el núm. 213, de 1956, se cita a Juan Pérez Arjona, que vivió en Caño Gordo, número 11, Fuencarral, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.815)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 302, de 1956, por estafa, se cita por medio del presente a doña Gregoria Cuenca Alcázar, que vivió en la calle de la Princesa, núm. 7, bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración; apercibiéndola que de no comparecer será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.814)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario 282, de 1956, por apropiación indebida, se cita por medio del presente a Mariano Pérez Paniagua, que vivió en el paseo de Hormigueros, núm. 1, del pueblo de Vallecas, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.977)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en diligencias 282, de 1956, se cita al lesionado Valentín López Tercero, que dijo vivir en la calle de Levante, núm. 2, piso bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y ser reconocido por los Médicos Forenses, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—6.978)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en causa 232, de 1956, por hundimiento, se cita a Antonio Mata Lloret e Isidro Corvach, que vivieron en la calle de Crucero Baleares, núm. 25, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración, haciéndoles saber a la vez el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; apercibiéndoles que de no comparecer serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—7.072)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de

esta capital, en la ejecutoria de causa número 293, de 1953, por robo, se requiere al penado Amor León Cabañas, que vivió en la calle de Mesón de Pañales, núm. 68, a fin de que dentro del término de cinco días haga efectiva la indemnización de 2.500 pesetas para abonar al perjudicado don Angel García Iris, a cuyo pago fué condenado por sentencia de 22 de octubre de 1955.

(B.—7.174)

**JUZGADO NUMERO 17**

Por virtud del presente y mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se hace saber a doña Inés Rodríguez García y doña Visitación Redondo Rodríguez que en sentencia dictada en el sumario seguido en el Juzgado 17, con el núm. 16, de 1950, por lesiones, han sido condenados los procesados Pedro Arenas y Natividad López a que en concepto de indemnización les abonen la cantidad de 1.500 pesetas a cada una de dichas señoras.

(B.—7.100)

**JUZGADO NUMERO 19**

En el sumario que se instruye con el número 279, del corriente año, por delito de hurto, se acordó citar por medio del presente a la perjudicada Angeles Larrañendi Mugueta, de treinta y un años, soltera, hija de Teodosio y Nemesia, natural de Urroz Villa (Navarra), para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado núm. 19, sito en General Castaños, núm. 1, segundo, con el fin de recibirla declaración y ofrecerla las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.116)

**JUZGADO NUMERO 20**

Por providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 20, de los de esta capital, en la ejecutoria del sumario núm. 233, de 1954, instruido por hurto, se ha acordado librar la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de requerir al penado en dicha causa, José Luis del Pino Thomas, que se encuentra en ignorado paradero, al pago de 1.350 pesetas, im-

porte de las indemnizaciones a que ha sido condenado a abonar a los perjudicados don Pedro de la Peña y Peña y don Félix Alonso González.

(B.—6.733)

Por providencia dictada en la ejecutoria del sumario núm. 88, de 1949, instruido por este Juzgado sobre estafa, contra otros y Emilio Orduña Alonso y Antonio Fernández Ruiz, se ha acordado librar la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de requerir a los expresados procesados al pago de la suma de 13.500 pesetas a favor de la Sociedad Topesán, indemnización a que han sido condenados por sentencia firme de fecha 5 de octubre de 1954, recaída en la mentada causa.

(B.—6.989)

**JUZGADO NUMERO 21**

Fanego González (Agustín), de sesenta y tres años de edad, hijo de Sabino y Engracia, natural de Madrid, casado, comerciante, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Joaquín Costa, núm. 62, de Pontevedra, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 21, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso tercero, dentro del término de cinco días, a fin de requerirle al pago de la multa de 5.000 pesetas que le ha sido impuesta en la ejecutoria del sumario número 344, de 1940, seguido contra el mismo por delito contra la salud pública.

(B.—7.146)

Por la presente y en virtud de lo mandado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción del núm. 21, de los de esta capital, en el sumario 322, de 1956, sobre muerte de Carlos Miralles Lazárraga, de treinta y dos años, natural de Ayamonte, ocurrida el 11 de octubre del año actual por accidente de circulación, se cita a los parientes más próximos de dicho finado para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruidos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.172)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente se cita a doña Rosa González Granda, mayor de edad, viuda, hija de Luis y Jesusa, domiciliada en la calle de Siena, núm. 35, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en sumario seguido con el núm. 293, del corriente año, por delito de hurto, y serla ofrecido el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.991)

**JUZGADO NUMERO 23**

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de instrucción núm. 23, de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 111, de 1956, por hurto a la súbdita belga Ivonne Mathis, menor de edad, he acordado expedir el presente edicto llamando por el mismo al padre y representante legal de dicha joven, llamado Constant Mathis, que reside en Rue de Tilleul Everab (Bruselas, Bélgica), a fin de que comparezca en este Juzgado en término de diez días, con el fin de hacerle el ofrecimiento del sumario a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.139) (B.—7.059)

**JUZGADOS MUNICIPALES****JUZGADO NUMERO 7****EDICTO**

En el proceso de cognición número trescientos treinta y cinco, de mil novecientos cincuenta y cinco, seguido en este Juzgado número siete, sito en la calle Amor de Dios, número uno, a instancia de don Joaquín Reixa y García del Busto, en representación de la Compañía Inmobiliaria Metropolitana (Sociedad Anónima), contra doña Esmeralda Vannetzel Alonso, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en providencia de hoy, sacar a la venta, en pública subasta, una serie de bienes muebles,

que han sido tasados en la cantidad de cinco mil ochocientos setenta y siete pesetas, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día trece de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana; haciéndose saber a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho precio; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.244)

**JUZGADO NUMERO 8****EDICTO**

En virtud de lo acordado por el señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número trescientos doce, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de doña Dolores Aguirre Martínez, don Rafael Aguirre Martínez, don Joaquín Aguirre Martínez y don Mariano Aguirre Martínez, representado por el Procurador don José de Murga y Rodríguez, contra doña Carmen Valdecabra Montalbó y doña Carmen Hercolero Valdecabra, y los ignorados herederos y causahabientes de doña Elodia Díez Nistal, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sita en el piso principal (hoy segundo) exterior de la casa número ocho de la calle del Olivar, de esta capital, y costas; y

Se ha acordado emplazar a los ignorados herederos y causahabientes de doña Elodia Díez Nistal, para que en el improrrogable plazo de sexto día se personen en dichos autos y en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, si viere convenirles; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pararán en su

**SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1956****Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid****Agricultura y Ganadería**

241. Acceder a lo solicitado por doña Rosalía Alarcón Navarro, señalando en 4 Qm. de trigo anuales el arriendo de la finca de su propiedad que, en el término municipal de Navalcarnero, utiliza como vivero el Servicio de Agricultura y Ganadería, sin perjuicio de que, por la propiedad, se repercuta sobre la Corporación el importe de las derramas fiscales que legalmente son a cargo del arrendatario rústico.

**Arbitrio Provincial**

242. Desestimar solicitud formulada por don Luis Moreno Hermosa, propietario de los cotos de caza denominados «Chaparral», sitos en el término municipal de Colmenarejo, y «Las Canteras», en el de Galapagar, en la que interesa la devolución de las cantidades abonadas al Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, constituido para la exacción del Arbitrio sobre riqueza provincial, por cuanto no es asunto de la competencia de esta Corporación.

243. Desestimar solicitud formulada por don Ricardo Meden González, en la que interesa la suspensión del procedimiento ejecutivo para el pago de cuotas al Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, constituido para la exacción del Arbitrio sobre riqueza provincial, por cuanto no es asunto de la competencia de la Corporación.

244. Quedar enterada de la interposición, ante el Tribunal Provincial, de recurso económico-administrativo a nombre de don Angel Aroca Meléndez, contra señalamiento de cuota por el Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, y en concepto de Arbitrio sobre riqueza provincial, que se tramita ante dicha jurisdicción bajo el número de expediente 434/56.

Maestro de Encuadernación y Maestro Litógrafo, y en 11.300 pesetas los correspondientes a los seis Maestros de Talleres del Colegio de San Fernando; todos ellos con efectos económicos del día 1.º de enero de 1956.

228. Acceder a lo solicitado por don Gonzalo Benito Sampedro, Conductor del Parque Móvil provincial, reconociéndole, a todos efectos, cuatro años, once meses y seis días de servicios prestados en el Colegio de San Fernando con anterioridad a la toma de posesión de su actual cargo.

229. Acceder a lo solicitado por don Félix Alvarez Díaz, Auxiliar administrativo de la Corporación, reconociéndole, a todos efectos, cuatro años, ocho meses y dos días de servicios prestados en el Colegio de San Fernando con anterioridad a la toma de posesión de su actual cargo.

230. Reconocer como servicio militar obligatorio el prestado en la Milicia Naval Universitaria por el Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico Administrativo don Nicolás Andino Ruiz, el cual le será computado cuando el interesado lleve prestados diez años de servicios efectivos a la Corporación.

231. Aprobar propuesta del señor Juez instructor del expediente disciplinario instruido al Encargado de la Calefacción del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, y, en su virtud, sobreseer el citado expediente, por no existir responsabilidad alguna para el interesado, el cual percibirá las diferencias de sueldo no cobradas durante el tiempo en que ha estado en la situación de suspensión administrativa previa.

232. Informar desfavorablemente la instancia de doña Francisca Mampaso y Lumbreras, cursada a esta Corporación por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, en solicitud de revisión del expediente de depuración político-social, por el que fué separada de su cargo de Enfermera de la Beneficencia Provincial, dando cuenta del presente acuerdo a la citada Autoridad según tiene interesado.

rebeldía los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los ignorados herederos y causahabientes de doña Elodia Díez Nistal, cuyos domicilios y demás circunstancias se desconocen, en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.253)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número veinticuatro de orden, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de doña Francisca Alcaraz Mur, contra don Juan Tejedor García, en ignorado paradero, sobre declaración de derechos y cancelación de crédito hipotecario, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

##### Sentencia

«En Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado bajo el número veinticuatro de orden, del año actual, a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de doña Francisca Alcaraz Mur, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, defendida por el Letrado don Francisco Montero Palacio, contra don Juan Tejedor García, hoy en ignorado paradero, declarado en rebeldía, el cual ha sido citado y emplazado por edictos, sobre declaración de derechos y cancelación de crédito hipotecario; y...

##### Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Félix Alonso

Serna, en nombre y representación de doña Francisca Alcaraz Mur, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, contra don Juan Tejedor García, hoy en ignorado paradero, sobre declaración de derechos y cancelación de crédito hipotecario, debo declarar y declaro que tanto el crédito personal, reconocido al demandado en escritura otorgada en veinticuatro de octubre de mil novecientos veintinueve, ante el Notario de Madrid, don Jenaro Gil Soci, como la hipoteca constituida en su garantía sobre el inmueble descrito en el primer resultando de esta sentencia, han quedado extinguidos por prescripción; en consecuencia, procede la cancelación de la hipoteca a que se refiere el punto anterior, inscrito en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente de Madrid, al folio 235 del tomo 1.228 del archivo, inscripción décima, fechada en veinticinco de octubre de mil novecientos veintinueve, todo ello con expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento al demandado.—Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma a las partes, haciéndose al demandado don Juan Tejedor García en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Constancio Lerma. (Rubricado).—Está estampado el sello de este Juzgado».

La sentencia copiada ha sido publicada en el día de su fecha, cuyos particulares concuerdan fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Juan Tejedor García, hoy en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).

(A.—6.254)

#### JUZGADO NUMERO 21

##### EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, pende demanda de proceso de

cognición, formulada por el Procurador don Jesús Rodríguez Prieto, en representación de don Germán, don Juan y don Eusebio Sáinz Gorostola, contra doña Margarita Padilla Jorrez y don Angel García Franco, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso segundo derecha de la casa número veintidós de la calle de Guzmán el Bueno, de esta capital; en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados doña Margarita Padilla Jorrez y don Angel García Franco, para que en término improrrogable de seis días comparezcan en los autos y contesten a la demanda referida, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada doña Margarita Padilla Jorrez, a disposición de la cual se encuentran, en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y de los documentos, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.251)

#### JUZGADO NUMERO 24

##### EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado existe proceso de cognición instado por doña Manuela Pérez Molina, mayor de edad, viuda, en contra de doña Mercedes Morales Valdés, asistida de su esposo, y don Francisco Alvarez, mayor de edad, casado, comerciante, cuyo segundo apellido ignora la demandante, al igual que su domicilio, para resolver contrato de arrendamiento de la finca número diecisiete (hotel) de la calle Rodríguez Jaén, de esta jurisdicción, y por el presente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, artículo treinta y nueve, se le hace saber la

existencia de estos autos y se le señala a dicho señor Alvarez el término de seis días para personarse en dicho procedimiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer, personándose, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—6.250)

## AVISO

Se hace público para general conocimiento haber sido traspasado por don José Isla Celma a doña Carmen Hernando Nova el establecimiento de comestibles sito en la calle Esculano, número 12 (barrio de San Blas). En dicho establecimiento se atenderán reclamaciones acreditadas durante diez días; transcurrido dicho plazo no se atenderá ninguna reclamación.

(A.—6.256)

## AVISO

Don Antonio Pérez López, propietario del establecimiento de calzado y cacharrería sito en la calle de Lista, número 94, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Iglesias Ramos.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a pasaje de Hoyo de Manzanares, número 2, 12 derecha, Colonia del Pilar, don Manuel Iglesias.

(A.—6.241)

### IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 41  
TELÉFONO 25 32 02

### Prensa y Propaganda

233. Autorizar a la Comisión Provincial de Prensa y Propaganda para que proceda a la confección del Programa de Actos del «Día de la Provincia», correspondiente al año 1956, que tendrá lugar en Alcalá de Henares, y a la redacción de las bases de convocatoria de los distintos concursos.

234. Celebrar un concurso periodístico entre los profesionales de la Prensa nacional, para premiar los mejores trabajos de su especialidad relacionados con la provincia y servicios de esta Corporación, autorizando a la Oficina de Prensa la confección de las Bases de Convocatoria del mismo.

### Reploblación Forestal

235. Aprobar propuesta de bases reguladoras de la colaboración del Servicio Forestal de la Corporación con el Nacional de Pesca Fluvial, en orden a la custodia de las cuencas de los ríos Alberche y Guadarrama y sus afluentes dentro de los límites de la provincia, para contribuir al fomento de la riqueza piscícola.

### Sanidad

236. Autorizar a la Comisión de Sanidad para que proceda a redactar las Bases de Convocatoria para otorgar los Premios para Médicos, correspondientes al año 1955, y que dichas Bases, una vez aprobadas por la Comisión, se sometan al refrendo del excelentísimo señor Presidente.

## SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ABRIL DE 1956

### Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

#### Hacienda, Economía y Servicios Recaudatorios

237. Aprobar proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1956, por un total importe, nivelado, en Gastos e Ingresos, de pe-

setas 268.395.065,97, formado por la Presidencia, a tenor de lo prevenido por el artículo 680 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y Circulares de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre y 15 de diciembre del mismo año, con la sola modificación (estimando enmienda formulada al efecto por el Diputado señor Puig) de considerar como propia de los Servicios de Educación la dotación de 1.350.000 pesetas, que figura incluida, en dicho proyecto, entre las de Cultura, Deportes y Turismo, «Para cooperar a la construcción del Instituto Laboral, en Aranjuez», de conformidad con lo acordado por esta Corporación en sesión plenaria de 27 de octubre de 1955.

238. Considerar reproducidas, adaptadas al año 1956, las Bases para desarrollo del Presupuesto de 1955, salvo la 5.ª, que no es de aplicación en el corriente ejercicio económico, y adicionando, en su lugar, otra, que dirá: «Los aumentos de haberes y la ayuda familiar a los funcionarios de la Corporación que se dotan en este Presupuesto se entenderán con efectos desde 1.º de enero del corriente año».

239. Aprobar propuesta formulada por la Presidencia al amparo de lo prevenido en el artículo 218, párrafo 3, del Reglamento de Haciendas Locales, y considerar modificada la Ordenanza vigente para percepción de tasas por prestación de servicios en los Establecimientos benéficos, en cuanto se refiere a los que se presten en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia.

240. Quedar enterada de comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, dando traslado de Orden del Ministerio de Hacienda, aprobatoria, con fecha 13 de marzo pasado, del Presupuesto extraordinario formado por esta Corporación para ultimar las obras e instalaciones de la nueva Casa Provincial de Maternidad, y por la que se otorga, asimismo, la autorización precisa para concertar la necesaria operación de crédito, por 13.000.000 de pesetas, con el Banco de Crédito Local de España; y ratificar, a tal efecto, la autorización ya otorgada a la Presidencia en 29 de diciembre último, para suscribir, en nombre y representación de esta Corporación, la pertinente escritura de contrato.